

VISTOS:

El proveído N° D001176-2021-GRC-DRAJ de fecha 29 de octubre de 2021; memorando N° D001256-2021-GRC-GGR de fecha 29 de octubre de 2021, oficio N° D00549-2021-GRC-GRDS de fecha 22 de octubre de 2021; y memorando N° D001252-2021-GRC-GG de fecha 29 de octubre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorando N° D001256-2021-GRC-GGR de fecha 29 de octubre de 2021, el Gerente General Regional, dispone encargar las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social en la persona de la Lic. Ana Raquel Huamán Espejo – Subgerente de Asuntos Poblacionales, en razón de la comisión de servicios del titular, a las provincias de Jaén y San Ignacio desde el 03 al 06 de noviembre del año en curso a efectos de sostener reuniones de coordinación con la OMAPED de las antes citadas municipalidades provinciales, para tratar temas relacionados a la implementación de la política regional para personas con discapacidad y visitar las redes de salud y el Hospital San Ignacio;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, establece que los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, razón por la que dada la propuesta de encargatura, corresponde proceder conforme a Ley;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 353-2021-GRC-GR de fecha 04 de octubre de 2021, se delegaron en la persona del Gerente General Regional, entre otras; las facultades de suscripción de las Resoluciones de encargatura de los Gerente Regionales y Directores Regionales de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca; razón que permite asumir como procedente la emisión del acto de la administración a que se alude en la parte expositiva;

Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gerente General Regional, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Resolución Ejecutiva Regional N° 353-2021-GRC-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. En la persona de la Lic. Ana Raquel Huamán Espejo – Subgerente de Asuntos Poblacionales, por el periodo comprendido entre los días 03 al 06 de noviembre del año en curso, debiendo ejercer las funciones de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución al interesado y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
LEONCIO MOREANO ECHEVARRIA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL